



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 27/06/2009

El día 27 de Junio de 2009 se celebra la Asamblea Extraordinaria de socios del Club Español del Dogo Alemán, convocada por el Presidente, a las 18.30 horas en segunda convocatoria, en el Hotel Tryp Sofía, situado en la Calle Hernando de Acuña nº 35, de Valladolid.

Se procede a la acreditación de socios con derecho a voto, asistiendo un total 5 socios, más otros 10 votos delegados, lo que hace un total de 15 votos. Abre la Asamblea el Presidente D. Manuel Martínez, dando la bienvenida y agradeciendo su presencia a los socios asistentes y se procede al desarrollo del orden del día:

1.-) LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR:

El Presidente procede a leer el acta de la Asamblea anterior, aprobándose dicha acta por unanimidad.

2.-) NUEVO REDACTADO DEL ARTÍCULO VI DE LOS ESTATUTOS DEL CEDDA, Y DE LOS ARTÍCULOS III Y IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES.

El Presidente procede a leer el anexo a la convocatoria de Asamblea, en el que se explican los cambios a realizar, que son los siguientes:

- En el artículo VI de los Estatutos del CEDDA, suprimir los fragmentos:

"...renovándose por mitad cada dos años"

"La primera mitad cesante se designará por sorteo"

- En el artículo III del Reglamento General de Elecciones, suprimir el fragmento:

"...renovándose por mitad cada dos años. La primera mitad cesante se designará por sorteo"



- En el artículo IX del Reglamento General de Elecciones, incluir los dos párrafos siguientes:

“La Junta Directiva, cada anualidad y durante todo su mandato, estará obligada a depositar ante Notario, designado por la Junta Directiva y que tenga su despacho dentro de la provincia del domicilio social del CEDDA, el listado de socios que hayan satisfecho la cuota social dentro del primer trimestre del año. Dicho listado tendrá que ser depositado en el plazo máximo de quince días desde esa fecha.

Ante la convocatoria de elecciones a miembros de Junta Directiva, todas las candidaturas que hayan sido proclamadas, tanto individuales como conjuntas, recibirán por correo certificado, en el plazo máximo de 10 días desde la aprobación de las mismas, una copia del último listado en vigor firmada y sellada por dicho Notario, teniendo en cuenta que serán electores todos los socios que lleven incorporados al Club un año en la fecha señalada para la elección y hayan satisfecho el pago de la cuota social dentro del primer trimestre del año en que se celebren las elecciones”

Se procede a la votación de dichos cambios, siendo éstos aprobados por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la Asamblea Extraordinaria del Club Español del Dogo Alemán.



PRESIDENTE CEDDA



SECRETARIO CEDDA